



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

CIRCULAR DVM-A-CIR-0004-2021.

De: Steven González Cortés

Viceministro Administrativo

Para: Directores/Direcciones Administrativas Oficinas Centrales.

Directores/Direcciones Regionales de Educación.

Ministerio de Educación Pública

Fecha: 16 de marzo de 2021

Asunto: Equipo de cómputo arrendado

Estimados señores:

Debido a que mantenemos lo dispuesto mediante resoluciones MEP 0556-03-2020 y 2491-2020-MEP en las cuales se instruye a continuar con la modalidad del teletrabajo en los puestos que no afecten la continuidad de los servicios institucionales manteniendo al menos un 30% del personal en esta modalidad, así como el retorno a laborar en las oficinas parcialmente cumpliendo con las medidas necesarias para evitar la propagación del virus covid 19 y con el fin de aprovechar de una mejor manera los recursos institucionales, se les solicita asignar el equipo de cómputo que será utilizado para el próximo arrendamiento según las necesidades de cada usuario.

La Administración recomienda asignar computadoras portátiles sin docking (línea 2) a los colaboradores que puedan realizar funciones teletrabajables, por las facilidades para trasladar el equipo (en caso de requerir laborar en la oficina), poco uso de espacio, lector de firma digital, mejor utilización de las herramientas como Teams debido a la incorporación de micrófono y cámara. En caso de tener que solicitar equipo de cómputo de escritorio, deben justificar esta solicitud en dicho documento.



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

CIRCULAR DVM-A-CIR-0004-2021 Página 02

Se solicita enviar la información especificada en el siguiente cuadro:

Usuario	No. Cédula	Línea de	Teclado	Mouse	Monitor	Departamento,	Dirección	Ubicación
(nombre	de	cómputo	(normal o	(normal o	adicional	Unidad o	(dependencia	física
completo)	identificación	solicitada	ergonómico)	ergonómico)	al que	Sección	organizacional)	(nombre
					trae el	11171		edificio,
					equipo			provincia,
					de			cantón,
					cómputo			distrito y
								señas
								específicas)

Se detallan las líneas de los equipos de cómputo:

- Línea 1: computadora portátil, expansor de puertos (docking), con teclado y mouse adicionales (normal o ergonómico) y monitor adicional.
- Línea 2: computadora portátil con teclado y mouse adicionales (normal o ergonómico).
- Línea 3: computadora de escritorio con teclado y mouse (normal o ergonómico).
- Línea 4: computadora de escritorio workstation (para usuarios que requieran realizar trabajos complejos) con teclado y mouse (normal o ergonómico).

Cabe indicar que tanto el teclado como el mouse pueden ser ergonómicos o normales, por lo que se requiere que se especifique bien ya que una vez remitida la información al proveedor no podemos realizar cambios.

Debido a que el proceso de dicha licitación se encuentran avanzado, se les solicita enviar dicha documentación de manera digital a más tardar el <u>viernes 26 de marzo del 2021</u> al correo electrónico <u>arrendamientoecdig@mep.go.cr</u>, en caso de tener alguna consulta adicional puede realizarla al mismo correo electrónico o comunicarse por teams con la compañera Melissa Rojas Fonseca, coordinadora del Proyecto de Arrendamiento.

Elaborado por: Licda. Melissa Rojas Fonseca, Coordinadora, Proyecto de Arrendamiento

Revisado por: Lic. John Mehlbaum Ucañan, Jefe, Depto Soporte Técnico

Aprobado por: José Sandí Zúñiga, Director de Informática de Gestión.

Archivo